
4 de julio de 2003

VI LEGISLATURA



Serie C

General

N.º 8

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de Mesa de modificación de la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar al servicio del Parlamento de La Rioja.

Págs.

34

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

RÉGIMEN INTERIOR

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de julio de 2003, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Modificación de la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar al servicio del Parlamento de La Rioja.

ACUERDO:

Vistos:

- a) Acuerdo de la Mesa de la Cámara, adoptado en reunión de 28 de marzo de 2003, por el que se disponía proceder a la convocatoria de oposición para la provisión de la plaza expresada en el asunto de referencia.
- b) Acuerdo de dicho órgano rector de la Cámara de fecha 16 de abril de 2003, por el que, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases que rigen para la indicada convocatoria, se designaban los miembros del Tribunal que juzgará la referida oposición.

Resultando:

Que entre los integrantes del aludido Tribunal figuran: como Presidente, el Vicepresidente Primero de la Mesa de este Parlamento (por delegación de su Presidente) y como Vocal, la Secretaria Segunda de la misma, así como, en calidad de suplentes, el Vicepresidente Segundo y el Secretario Primero, respectivamente.

Que con motivo de la renovación de los miembros que integran este Parlamento, en la sesión plenaria celebrada el 23 de junio de 2003 para consti-

tución de la Cámara, se procedió a la elección de los Diputados/as regionales que formarán parte de la nueva Mesa de la misma.

Que consecuente con lo indicado en los puntos anteriores, debe procederse a efectuar las correspondientes modificaciones respecto a los componentes que, por parte de la Mesa, han de figurar en el referido Tribunal.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, puntos 2 y 3 del Estatuto de Personal al Servicio del Parlamento de La Rioja y en la Base Quinta de la convocatoria de la repetida oposición, acuerda por unanimidad:

1. Modificar la composición del Tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición, el cual quedará integrado por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D. Alberto Olarte Arce, Vicepresidente Primero de la Mesa de la Cámara (por delegación del Presidente de la misma).

Suplente: D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Vicepresidenta Segunda de la Mesa de la Cámara.

Vocales:

Titular: D. Francisco Javier Rodríguez Peña, Secretario Segundo de la Mesa de la Cámara.

Suplente: D.^a M.^a Cruz Ruiz Benito, Secretaria Primera de la Mesa de la Cámara.

Titular: D. Jorge Apellániz Barrio, Letrado Mayor del Parlamento de La Rioja.

Suplente: D. Cipriano Jimeno Jodra, Letrado Director de Gobierno Interior del Parlamento de La Rioja.

Titular: D.^a Elena Beltrán Ruiz, Auxiliar del Parlamento de La Rioja.

Rioja.

Suplente: D. Javier Blanco Díaz, Auxiliar del Parlamento de La Rioja.

Suplente: D. Víctor Manuel Corraliza Pavía, Ujier del Parlamento de La Rioja.

Titular: D. Juan Luis Espinosa López, Auxiliar del Parlamento de La Rioja.

2. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y en el Tablón de Anuncios del mismo.

Suplente: D.^a Encarnación Liébana Liébana, Auxiliar del Parlamento de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 del vigente Reglamento de la Cámara.

Secretario:

Titular: D. José Luis Marcos Izquierdo, Ujier-Conductor del Parlamento de La

Logroño, 1 de julio de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.